



TROFEO NOVACAIXAGALICIA

CLASE 420

(Clasificatoria)

29 Y 30 DE ENERO DE 2011

ANUNCIO DE REGATA

El TROFEO NOVACAIXAGALICIA para la Clase 420, se celebrará en aguas de la Ría de Arousa los días 29 y 30 de enero de 2011 ambos inclusive, organizada por el CND Riveira y colaboración con la Federación Gallega de Vela, con el patrocinio de novacaixagalicia.

1. REGLAS

La regata se regirá por:

- Las *reglas* como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela RRV de la ISAF 2009 – 2012 (**RRV**);
- Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela
- Las presentes Instrucciones de Regata y el Anuncio de Regata
- Se Aplicará el Apéndice P

En caso de discrepancia entre el presente Anuncio de Regata y las Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

2. PUBLICIDAD

2.1 Los participantes podrán exhibir publicidad individual clasificada como de Categoría C de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

2.2 Se exigirá a los participantes la exhibición de publicidad conforme al apartado 20.3 (d)(i) de la Reglamentación 20 de la ISAF.

3. ELEGIBILIDAD

3.1 Los participantes deben cumplir los requisitos de elegibilidad de la ISAF reflejados en la Reglamentación 19 de la ISAF y las prescripciones de la RFEV a dicha reglamentación.

3.2 El TROFEO NOVACAIXAGALICIA es una regata Clasificatoria

3.3 Los participantes deben ser miembros de la Asociación Española de la Clase en que participa.

4. CLASE QUE PARTICIPA

4.1 El TROFEO NOVACAIXAGALICIA está reservado a embarcaciones de la Clase 420 cuyas tripulaciones podrán participar **dentro de la misma regata** en las siguientes categorías: femenina y masculina.



5. INSCRIPCIONES. PATRÓN

5.1 Pre-inscripción:

5.1.1 Las inscripciones se cumplimentarán necesariamente en el impreso adjunto, y deberán remitirse **antes** del 27 de enero de 2011 al:

CLUB NAUTICO DEPORTIVO RIVEIRA

Muelle Deportivo s/n

15960 Riveira – La Coruña

Fax: 981 873801

E-mail: escuelavela@nauticoriveira.com

5.1.2 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada.

5.2 Confirmación de inscripción:

5.2.1 El Registro de participantes, **obligatorio**, se realizará en la Oficina de Regatas como sigue:

5.2.2 Cada patrón, deberá firmar **personalmente** el Formulario de Registro antes de las 12:00 horas del día 29 de enero de 2011.

El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa de Deportista en vigor.
- Tarjeta de la Asociación Española de la Clase.
-

5.3 Sólo podrá actuar como timonel el inscrito como patrón.

6 PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
29 de enero	10:00 a 12:00 horas	Apertura Oficina de Regatas. Registro de participantes. Entrega Instrucciones de Regata.
	14:00 horas	Señal de Salida 1ª prueba del día.
30 de enero	10:30 horas	Señal de Salida 1ª prueba del día.
	16:30 horas	Entrega de Premios (no se dará una señal de Salida después de las 15:30 horas)

7 FORMATO DE COMPETICIÓN. RECORRIDOS

7.1 El recorrido estará especificado en las Instrucciones de Regata.

7.2 Hay programadas seis pruebas, de las cuales deberán completarse **una** prueba para la validez de la regata.



8 MEDICIONES. SELLADO DE VELAS Y EQUIPOS

La responsabilidad de acudir a esta regata habiendo *previamente* actualizado su Certificado de Medición, midiendo el material con el que pretenda participar es, exclusivamente, del patrón inscrito.

9 PUNTUACIÓN

Se aplicará el Apéndice A y el sistema de **Puntuación Baja**, descrito en la regla A4.1 del RRV.

10. PREMIOS

A los tres primeros clasificados de la general final y a la primera tripulación femenina.

11 RESPONSABILIDAD

- 11.1 Los participantes en el TROFEO NOVACAIXAGALICIA, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 11.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por estas Anuncio de Regata.

Se llama la atención sobre la **Regla Fundamental 4**, Decisión de Regatear, de la parte 1 del RRV, que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.